



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2012 y que reemplazan a los publicados con fecha 30 de Enero de 2012. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y en el Decreto N° 16 de 2012, del Ministerio de Energía.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1164,820
Energía base(\$/Kwh)	108,759
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	159,996
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1164,820
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1813,910
Energía (\$/kWh)	57,522
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12830,780
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15993,240
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1164,820
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1813,910
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2022,310
Energía (\$/kWh)	57,522
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3616,360
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12376,880
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1164,820
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1813,910
Energía (\$/kWh)	54,011
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6748,070
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7365,590
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1164,820
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1813,910
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2022,310
Energía (\$/kWh)	54,011
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1217,190
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6148,400
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,70924
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	